

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 25 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo siguiente) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, los siguientes opositores:

Don Ildefonso Yáñez de Diego, y  
Don Bartolomé Frontera Marqués.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento Ministerial dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Política Social y Derecho del Trabajo» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.*

Vacante la cátedra de «Política Social y Derecho del Trabajo» en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicio expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitido a las oposiciones convocadas por Orden de 15 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de mayo siguiente), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, al siguiente opositor:

Don Ramón Margalef López.

Segundo.—El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.*

La Junta de la Facultad de Medicina de esta Universidad, en su reunión del día 20 de julio pasado, adoptó el acuerdo de designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Farmacología», convocado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo) y que queda constituido por los señores Catedráticos siguientes:

Presidente: Doctor don Francisco García-Valdecasas Santamaría.

Vocal: Doctor don Arturo Fernández Cruz.

Secretario: Doctor don Santiago Vidal Sevilla.

Barcelona, 1 de agosto de 1966.—El Secretario general, Enrique Gadea.—Visto bueno: El Rector, F. García-Valdecasas.

*RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» (primera cátedra) de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.*

La Junta de la Facultad de Medicina de esta Universidad, en su reunión del día 20 de julio de 1966, adoptó el acuerdo de designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» (primera cátedra), convocado por Orden ministerial de 1 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y que queda constituido por los señores Catedráticos siguientes:

Presidente: Doctor don Julio García Sánchez-Lucas.

Vocal: Doctor don Agustín Pumarola Busquets.

Secretario: Doctor don Francisco González Fusté.

Barcelona, 1 de agosto de 1966.—El Secretario general, Enrique Gadea.—Visto bueno: El Rector, F. García-Valdecasas.

*RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Facultad de Filosofía y Letras, este Rectorado ha tenido a bien designar los Tribunales que a continuación se indican para juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos que seguidamente se expresan:

#### *Lengua y Literatura española y universal*

Presidente: Dr. D. Francisco Yndurain Hernández.

Vocal: Dr. D. Eugenio Frutos Cortés.

Secretario: Dr. D. Fernando de la Granja Santamaría.

Suplente: Dr. D. Vicente Blanco García.

#### *Lengua y Literatura latinas*

Presidente: Dr. D. José María Lacarra y de Miguel.

Vocal: Dr. D. Vicente Blanco García.

Secretario: Dr. D. Eugenio Frutos Cortés.

Suplente: Dr. D. Francisco Yndurain Hernández.